

GATOS CALLEJEROS

CRISTINA REMIREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

HACE SABER

Que en los últimos años se ha detectado en la localidad un aumento de grupos o colonias de gatos no domésticos que son alimentados por vecinos, lo que hace que, unido a su extraordinaria fertilidad, estén provocando quejas de otros vecinos y problemas en las condiciones de salubridad: malos olores, suciedad en las calles por las deyecciones, destrozo en las jardineras, presencia de pulgas, presencia de gatos enfermos, ruidos y maullidos cuando están en celo...etc..

Que los Ayuntamientos hemos solicitado a la Mancomunidad de Montejurra un estudio para la implantación de un centro comarcal para la recogida de animales, así como de un servicio para la gestión de censos de animales, control de las colinas felinas.....etc.), y próximamente se va a celebrar una reunión con los técnicos de estudios de la Mancomunidad y los Ayuntamientos vecinos.

Que, con el fin de evitar el aumento de estas colonias felinas y problemas de salubridad en la localidad,

QUEDA PROHIBIDO DAR DE COMER A LAS COLONIAS DE GATOS EN LA VIA y ESPACIOS PUBLICOS, BAJO LAS SANCIONES QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Bargota a 5 de noviembre de 2020.

Presidenta Gestora